TOTORAS, 08 de Mayo de 2024.-

INTENDENTE MUNICIPAL

**MA. GUADALUPE LANATTI**

S/D:

De mi mayor consideración:

 Comunícole que el día 09 de Mayo de 2024, se llevará a cabo la Sesión Ordinaria N°1283 de este Concejo Municipal, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, a las 9:00 horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º) **ACTAS ANTERIORES**: Protocolización Acta N° 1405.-

2°) **MENSAJES DEL D.E:** a) Nota remitida por la Intendenta Municipal Ma. Guadalupe Lanatti, comunicando que el día Jueves 9 de mayo a las 8.00 hs., se procederá a la apertura del Buzón de la Vida.

 b) Proyecto de Ordenanza, aceptando la donación efectuada por particulares a la Municipalidad de Totoras para conformar el ancho reglamentario de los Caminos Públicos Nº24 y Nº37, de una fracción de terreno situada en zona rural de esta ciudad.-

3°) **ASUNTOS PARTICULARES:** a) Nota remitida por la Asociación Bomberos Voluntarios de Totoras, informando el resultado del análisis presupuestario referido al servicio de traslados en ambulancia dentro de la localidad.

 b) Nota remitida por el Gerente de AFA Totoras, el Pte. de la Comisión de Organizadora de la Fiesta de la Leche, y el Pte. de la Sociedad Rural de Totoras, invitando al cuerpo de concejales a participar del Remate Especial de Vaquillonas Holando, a realizarse el 17 de mayo a las 14.00 hs. en el predio de la Soc. Rural.

4º) **PROYECTOS DE CONCEJALES:** a) Proyecto de Resolución, iniciado por Concejales Titulares del Bloque “Totoras para Todos”, Elián GRIVA, Javier GRIVA y Georgina DOTTORI, disponiendo el envío de nota al Gobernador Lic. Maximiliano Pullaro, recomendando que desde su gestión se efectúen los esfuerzos económicos necesarios, así como los que las otras provincias mencionadas han dispensado para proteger a su población de la epidemia del dengue.

 b) Proyecto de Minuta de Comunicación, iniciado por Concejales Titulares del Bloque “Totoras para Todos”, Elián GRIVA, Javier GRIVA y Georgina DOTTORI, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, realice el correcto mantenimiento de sendas peatonales y bicisendas en las cuadras de las Escuelas de Totoras.

 c) Proyecto de Resolución, iniciado por Concejales Titulares del Bloque “Totoras para Todos”, Elián GRIVA, Javier GRIVA y Georgina DOTTORI, disponiendo el envío de nota al titular del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (Iapos), Sr. Nolasco Salazar, trasladando la preocupación por la suspensión y complicaciones de la cobertura de la obra social para muchos afiliados.

TOTORAS, 08 de mayo de 2024.-

INTENDENTE MUNICIPAL

**MA. GUADALUPE LANATTI**

S/D:

De mi mayor consideración:

 Comunícole que el día 09 de Mayo de 2024, se llevará a cabo la Sesión Ordinaria N°1283 de este Concejo Municipal, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, a las 9:00 horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

5º) **DICTÁMENES DE COMISIÓN:** a) “Despacho de la Comisión de “Obras Públicas” favorable en general y en particular, sobre nota remitida por vecina, solicitando una excepción para realizar la subdivisión de un lote ubicado en esta ciudad. PII: 140200688481/0021. Adjunta croquis”.- Expte. Nº 6245 - Letra: C.T. - Año: 2024.”-

 b) “Despacho de la Comisión de “Obras Públicas” favorable en general y en particular, sobre Proyecto de Ordenanza iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal, disponiendo solicitar al Gobierno Provincial y por el período 2024, en el marco de la Ley Nº 12.385, sus modificaciones y decreto reglamentario, el aporte de fondos no reintegrables para la adquisición de una retroexcavadora nueva o usada. Expte. N°: 6253 - Letra: “D.E.M.” – Año: 2024”.-

 c) “Despacho de la Comisión de “Gobierno” favorable en general y con modificaciones en particular, sobre Proyecto de Ordenanza iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal, dejando sin efecto el art. 71 pto. 2 de la Ord. Nº1619 “Ordenanza General Tributaria año 2024” que establece la base imponible a los fines de liquidar el DREI para entidades que realicen actividades bancarias y/o financieras en virtud de lo expuesto en considerandos. Expte. N°: 6254 - Letra: “D.E.M.” – Año: 2024”.-

 Atentamente.-